



APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES  
MUNICIPALES AREA EDUCACIÓN AÑO  
2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.184

QUILLON, 24 MAY 2024

**VISTOS:**

1. El programa de actividades municipales área educación, de fecha 16 de mayo de 2024, denominado "Implementación de Apoyo Pedagógico de Actividades del Nivel de Educación Parvularia", justificado por el Departamento de Educación Municipal a través del cual esta Municipalidad administra una matrícula de 340 Párvulos entre los Niveles de Sala Cuna a Segundo Nivel de Transición y en concordancia con apoyo a actividades pedagógicas consideradas en las Bases Curriculares de educación Parvularia del 2018 y el Decreto número 437 promulgado el 12 de noviembre del año 1991, que instituye el 22 de noviembre, como el Día Nacional de la Educación Parvularia.
2. El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. El Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 del 01 2024, que designa subrogancia Secretario Municipal.
6. Las facultades consagradas en la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el siguiente programa de actividades municipales área educación, para realizar Celebración Semana del Párvulo en beneficio de los 340 Párvulos, desde los Niveles de Sala Cuna a Segundo Nivel de Transición Escolar Municipal, de la Comuna de Quillón:

- *Celebración Día del Juego, instancia en la que los niños y niñas podrán compartir y Jugar desde el Nivel Sala Cuna a Primer año básico de cada establecimiento participando de juegos, haciéndose también entrega de colaciones saludables e implementos para el desarrollo motriz y para promover el juego.*
- *Durante el mes de agosto se realizará la Celebración del Día del Niño y la Niña, promoviendo el derecho de expresarse a través del arte, por lo que se entregará a cada niño y niña un set de arte.*
- *En el mes de noviembre se desarrollarán actividades para relevar la importancia de La Educación Parvularia, realizando una muestra de Coreografías de los Niveles y de esparcimiento.*
- *Actividades por la suma total de \$ 3.267.550.-*

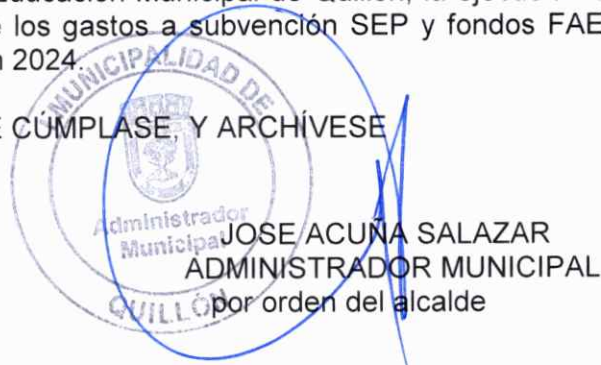
2. ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución de los programas indicados e impútese los gastos a subvención SEP y fondos FAEP 2023, del Presupuesto área educación 2024.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Administrador Municipal  
QUILLÓN

JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
por orden del alcalde

ORG/NSCh/MA  
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DAEM QUILLON





MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de Presentación: 16 de mayo de 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA		
"IMPLEMENTACIÓN DE APOYO PEDAGÓGICO DE ACTIVIDADES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA"		
Fecha: 27 al 30 de noviembre 2024.	Duración: 6 meses	Monto total \$ 3.267.550
Financiamiento Interno: SEP \$ 767.550 FAEP 2023 \$ 2.500.000	Financiamiento Externo:	Beneficiarios: Niños y niñas Niveles de Educación Parvularia a Primer año Básico de la comuna.
<b>Unidad Responsable: COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA</b>		
<b>Funcionario Responsable: MILENA AGUILERA ZAPATA</b>		
<p><u>Justificación:</u> El Departamento de Educación Municipal administra el Sistema Comunal de Educación; atiende una matrícula de 340 Párvulos entre los Niveles de Sala Cuna a Segundo Nivel de Transición, por lo cual implementa apoyo para actividades pedagógicas consideradas en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018) que reconocen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor del Juego como uno de los 8 principios pedagógicos rectores del nivel.</li> <li>- Enfoque de derechos que concibe al niño y la niña como personas singulares y diversas que se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural para ir construyendo su conocimiento a través de sus aprendizajes.</li> <li>- Además se organizan actividades propias de este nivel, según el Decreto número 437 promulgado el 12 de noviembre del año 1991, que INSTITUYE EL 22 DE NOVIEMBRE, EL DÍA NACIONAL DE LA EDUCACION PARVULARIA.</li> </ul>		
<p><b>Objetivos del Programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer y Valorar la importancia de la Educación Parvularia.</li> <li>- Sensibilizar y mostrar a la comunidad, la importancia y valor que tiene la Educación Parvularia en nuestra comuna, desarrollando actividades que incentivan la expresión, la participación con otros a través de expresiones corporales y artísticas que promueven el bienestar y disfrute de los niños y niñas de este Nivel Educativo.</li> </ul>		
<p><b>Descripción de Actividades a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la semana del 27 al 31 de mayo, un grupo formado por integrantes de los diferentes programas de la comuna (Chile Crece Contigo, SENDA, HPV, SALA DE ESTIMULACIÓN, SENADIS), recorrerán según corresponda, las Unidades Educativas. Instancia en la que podrán compartir y Jugar junto a los niños y niñas desde el Nivel Sala Cuna a Primer año básico. Cada establecimiento entregará colaciones saludables e implementos para el desarrollo motriz y para promover el juego.</li> <li>- Durante el mes de agosto se realizará la Celebración del Día del Niño y la Niña, promoviendo el derecho de expresarse a través del arte, por lo que se entregará a cada niño y niña un set de arte.</li> <li>- En el mes de noviembre se desarrollarán actividades para relevar la importancia de La Educación Parvularia, realizando una muestra de Coreografías de los Niveles y de esparcimiento.</li> </ul>		

**COSTO**

Actividad - detalle	Costo \$	Imputación Presupuestaria
- Implementos desarrollo motriz.	\$ 2.500.000	22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza.
- Colaciones.	\$ 767.550	22-01-001 Alimentos



*[Handwritten signature]*

MILENA AGUILERA ZAPATA  
COORDINADORA EDUCACIÓN  
PARVULARIA



*[Handwritten signature]*

DAEM QUILLON  
OSCAR ITURRA GONZÁLEZ  
JEFE UNIDAD TÉCNICA